



URBANIZACIÓN "EL PRADO AMPLIACIÓN"

Promotor	Ayuntamiento de Mérida
Término municipal	Mérida
Epígrafe del Anexo II	Grupo 7, apartado a

Los expedientes de los citados proyectos se encuentran en la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental situada en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 06800 Mérida.

La resolución por la que se adopta la decisión motivada de no someter a evaluación de impacto ambiental, en la forma prevista en el Real Decreto Legislativo 1/2008, cada uno de los proyectos citados anteriormente se encuentra a disposición del público en la página web de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente www.extremambiente.es

Mérida, a 25 de noviembre de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente n.º LEIA 2007/146. (2009084718)

Habiéndose intentado sin resultado la notificación al interesado de la resolución dictada por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, con fecha 21 de mayo de 2009, recaída en el expediente LEIA 2007/146, se comunica, conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, extracto de la misma, cuyo contenido es el siguiente:

"RESUELVE:

Sancionar a Agropecuaria Los Berriz, S.L., con una multa de (...) euros como responsable de la infracción administrativa tipificada en el artículo:

- 66.2.11 de la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura (modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente Resolución.

La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, Fdo.: María A. Pérez Fernández".



Mediante este acto se notifica la resolución al interesado, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 3 de diciembre de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente n.º LEIA 2008/129. (2009084717)

Habiéndose intentado sin resultado la notificación al interesado Olimpio de Sousa Concencao, del trámite de audiencia, dictado con fecha 20 de enero en la tramitación del expediente LEIA 2008/129, se comunica, conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, extracto del mismo, cuyo contenido es el siguiente:

“Se le comunica que, en relación con el expediente sancionador LEIA 2008/129, por infracción administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura (modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre), se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este documento, pudiendo efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

El Instructor, Fdo.: Jesús Moreno Pérez”.

Mediante este acto se notifica el presente trámite al interesado, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 3 de diciembre de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009 sobre notificación de ampliación de plazo del expediente n.º LEIA 2008/35. (2009084719)

Habiéndose intentado sin resultado la notificación al interesado Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A., de la ampliación de plazo, dictada con fecha 25 de junio de 2009, en la tramitación del expediente LEIA 2008/35, se comunica, conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59.5